

Riesgos pecuarios

Ángel Luis González // Dpto. Seguros ASAJA-CÁCERES

Las explotaciones ganaderas, como cualquier otra actividad empresarial, están sujetas a numerosos vaivenes que ponen en peligro su estabilidad. En España disponemos de uno de los sistemas de seguros más avanzados del mundo, que permite ponerlas a salvo de la mayoría de los riesgos que pueden afectarlas.

El ganadero tiene a su disposición, por una parte, a las compañías aseguradoras como entidades privadas (cada una tiene sus productos y sus condiciones) y por otra parte al Estado y la Agrupación de estas mismas compañías (Agroseguro) que forman lo que conocemos como Sistema de Seguros Agrarios.

En la actualidad la mayoría de los riesgos son asegurable tanto en uno como en otra opción, pero aún quedan algunos que no se pueden asegurar, principalmente enfermedades y epizootias.

En España disponemos de uno de los sistemas de seguros más avanzados del mundo, que permite poner a salvo a las explotaciones ganaderas de la mayoría de los riesgos que las pueden afectar

Las compañías aseguradoras

Los riesgos, más importantes, que quedan fuera del Sistema de Seguros Agrarios son la Responsabilidad Civil o daños a terceros, el Robo y los daños a las instalaciones (incendio, robo y daños climatológicos).

En el contexto actual la Responsabilidad Civil de las explotaciones es el riesgo, a cubrir, más importante. La muerte de un animal no pone en peligro la continuidad de una explotación, pero una indemnización

importante a un tercero (un accidente de circulación ocasionado por uno de nuestros animales) sí puede suponer el fin de la misma. Afortunadamente disponemos de una amplia gama de productos adaptados a todos los ganaderos.

Lo mismo ocurre con el robo de ganado y con los daños a nuestras instalaciones. Las compañías aseguradoras que operan en España disponen de una gran variedad de ofertas para que cada ganadero pueda optar por la que más se adapte a su negocio.

Por tanto, estos riesgos están al alcance de todos y son regulados por el propio mercado que ofrece multitud de variantes que podemos elegir.

El Sistema de Seguros Agrarios

Dentro del sistema de Seguros Agrarios podemos cubrir los riesgos que denominamos "daños propios": enfermedades, daños climatológicos, accidentes, partos...

El sistema de Seguros Agrarios, gestionado por Agroseguro S.A. y con el control del Ministerio de Agricultura a través de ENESA (Entidad Estatal del Seguro Agrario) y la participación activa de las Organizaciones Agrarias y las Cooperativas, permite al ganadero cubrir una serie de riesgos muy importantes para el ganado.

Cada especie tiene su propia Línea de Seguro con sus condiciones especiales adaptadas a las mismas. Es muy importantes conocer estas condiciones para saber las garantías, opciones, franquicias, coberturas, carencias y finalmente el coste de las mismas. Este es el orden en que debemos estudiar nuestra oferta antes de contratarla. Es imposible, económicamente, contratar todas las coberturas y todas las opciones, hay que adaptar estas a las necesidades de cada explotación.

La primera Línea que tenemos dentro de Agroseguro es la cobertura para la Retirada de los Restos de los Animales Muertos en el Campo. En la actualidad es obligatorio (salvo casos puntuales y también legislados) retirar estos restos. En este caso disponemos de un seguro barato (en general) y fácil de contratar. La opción de no contratarlo dispara el coste de la Retirada. Por lo tanto, la contratación es generalizada (roza el 100%) por la relación costes/beneficios. Esto también lleva a una gestión eficiente del mismo por su universalidad.

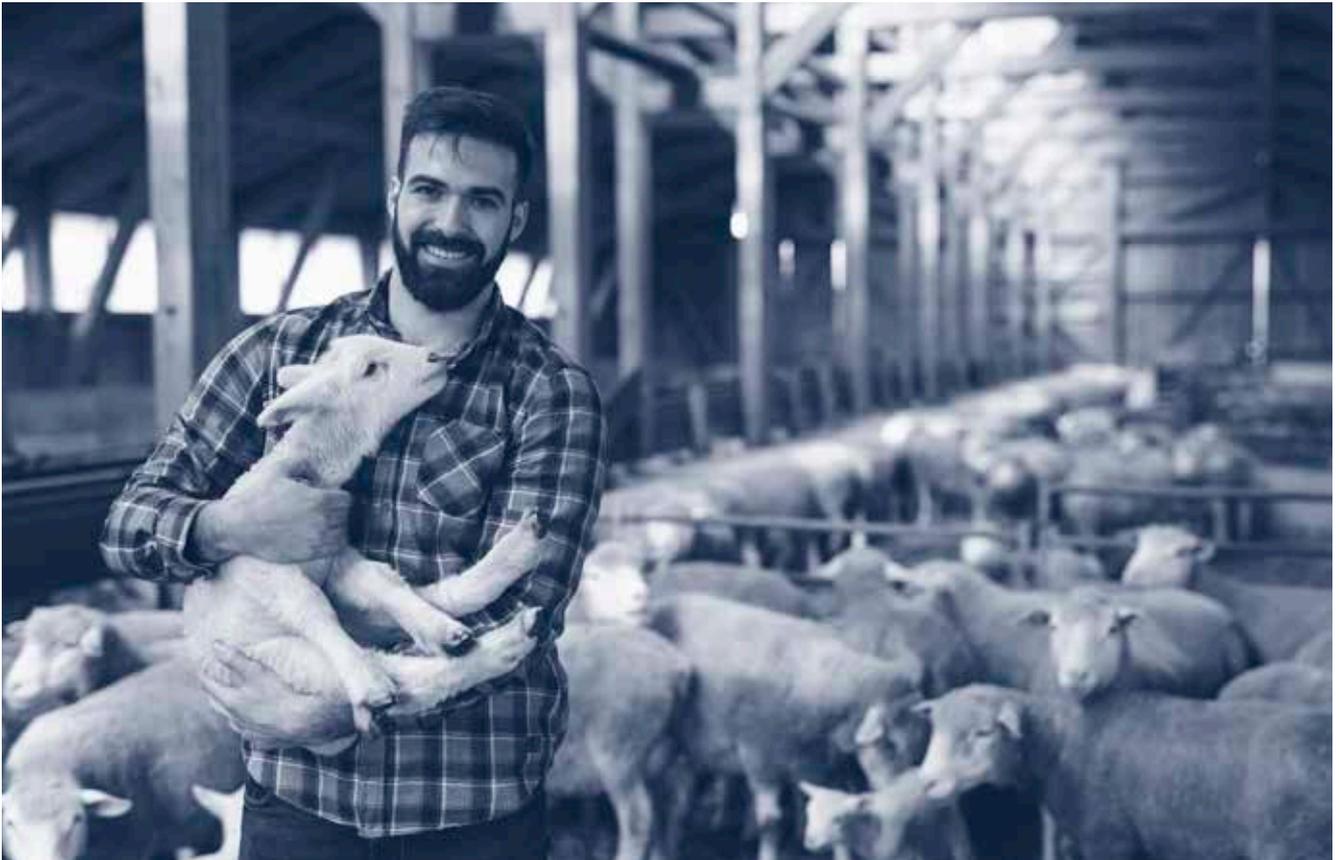


Foto: iStock.com/Smederevac

Las enfermedades incluidas dentro de las campañas Oficiales de Saneamiento Ganadero (tuberculosis, brucelosis...) están cubiertas dentro de las Líneas de Agroseguro. El problema principal de esta garantía es que tiene un periodo de carencia muy largo para los nuevos asegurados (tiempo que tarda en entrar en vigor desde que contratamos). Por lo que, para poder contratarlo, hay que adelantarse a la fecha de las pruebas en la explotación.

Los daños por accidentes (roturas, apelsonamientos, caídas por terraplenes, asfixias...) son hechos muy frecuentes. Estos están cubiertos de forma diferente para cada especie: en el ganado bovino se actúa por animal afectado y en el ovino/caprino para un mínimo de animales siniestrados.

La sequía es otro riesgo que afecta enormemente al ganado. La Línea de seguro que cubre este riesgo es muy novedosa. De acuerdo a las mediciones de un satélite se dictamina si los Índices medidos están por encima o por debajo del histórico y, por tanto, si hay derecho a indemnización o no.

Los ataques de animales ajenos a nuestra explotación es un riesgo que ocasiona importantes pérdidas

en el ganado. Este riesgo está cubierto para la gran mayoría de especies asegurables.

Hay una serie de riesgos muy específicos que afectan de manera diferente a cada especie y que presentan cobertura para una en particular y no para otras.

En ganado vacuno tenemos las coberturas de problemas de partos (muerte de la vaca y/o del ternero), muerte de las crías, pérdidas en producción de la leche, disminución de la prolificidad (pérdidas en los terneros nacidos, ...).

En las explotaciones apícolas se cubren los daños ocasionados por la "ola de calor". El aumento súbito de temperaturas da lugar a la muerte masiva de las colmenas.

En las explotaciones avícolas de cría se cubren la mayor parte de las enfermedades que pueden afectarlas.

Entre los riesgos no cubiertos actualmente podemos destacar las muertes por causas desconocidas y las enfermedades epizooticas (algunas ya conocidas y que están afectando enormemente a las explotaciones y otras que se prevé aparezcan próximamente). ●